



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 35

En Padre Las Casas, a uno de octubre del año dos mil diez, siendo las 08:35 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. ENTREGA PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN Y CEMENTERIO
AÑO 2011.
3. MODIFICACIÓN CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Acta Sesión Extraordinaria N°34, de fecha 01 de octubre del año en curso.

2. ENTREGA PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN Y CEMENTERIO

AÑO 2011.

La señora Secretario Municipal, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hace entrega a los señores Concejales del Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio, año 2011.

El señor Mauricio Vial, Secpla, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, señores Concejales, colegas, quisiera manifestar como Director de la Secpla, el agradecimiento y satisfacción del equipo de la Secpla y el equipo municipal que durante varias semanas viene trabajando en el proyecto que a ustedes se les ha entregado, con la participación de todos los Directores de las distintas Unidades y un especial agradecimiento a Francisca y César de la Unidad de la Secpla que están encargados de confeccionar el documento que ustedes recibieron.

Proyecto Presupuestario Municipal año 2011, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Nº 82 Letra a) de la Ley 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se viene hacer entrega al Honorable Concejo Municipal de Padre Las Casas el Presupuesto Municipal, de Educación, Salud y Cementerio año 2011.

El Presupuesto como instrumento de planificación y de gestión anual compatibiliza los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos que el Municipio y sus Servicios Incorporados han programado para dicho período.

Según lo señalado en la citada norma legal, el Presupuesto Municipal comprende:

- Las orientaciones globales del Municipio, en cuanto a:
 - El Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones.
 - Las Políticas de Servicios Municipales: Políticas de Recursos Humanos, Políticas de Prestación de Servicios Municipales, Políticas de concesiones, permisos y licitaciones.
 - Las Políticas y Proyectos de Inversión.
- El Programa Anual, con sus metas y líneas de acción.
- El Presupuesto Municipal.

Del mismo modo, de acuerdo a lo estipulado en el penúltimo párrafo del Artículo 65 de la Ley Municipal, se incluyen los siguientes anexos informativos:

- Los proyectos provenientes del F.N.D.R., de las inversiones sectoriales de Asignación Regional, y de otros recursos provenientes de terceros, con sus correspondientes presupuestos.
- Los proyectos presentados a otras instituciones nacionales o internacionales.

Para vuestro conocimiento y fines, de parte del Alcalde Dr. Juan Eduardo Delgado Castro, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, gracias Director, bueno, este es obviamente un tema que se va a manejar a nivel de las comisiones, por todo lo que significa revisar y eventualmente aprobar el Presupuesto para el próximo año; viene todo supuestamente en el Cd y por lo tanto vamos a tener tiempo de revisarlo y poder hacer las comisiones respectivas para aprobarlo.

3. MODIFICACIÓN CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

El señor Mauricio Vial, Secpla, da lectura a minuta del proyecto, la cual se transcribe a continuación:

Nombre del Proyecto: Construcción Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas.

Fuente de Financiamiento: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

1. Descripción del Proyecto

La creación de un Centro Cultural en la Comuna de Padre las Casas corresponde a un proyecto de Gobierno destinado a completar el programa de infraestructura cultural para el Bicentenario, reconvirtiendo edificios patrimoniales o construyendo y habilitando nuevos espacios que permitan la representación de las diferentes disciplinas artísticas, conformando una red nacional de difusión artística.

El proyecto con una superficie total de 1.713,61 m² contempla espacios de participación y de servicios necesarios para las diversas actividades de creación, gestión, producción y difusión artística y cultural de la Comuna de Padre Las Casas.

2. Financiamiento

El financiamiento de este proyecto se realizará con Transferencia de Recursos desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el marco del Convenio de Traspaso de recursos celebrado con fecha 1º de diciembre de 2009, entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad de Padre las Casas, aprobado mediante Resolución N° 376, de fecha 23 de diciembre de 2009, para la Construcción de Centros Culturales, por un monto de M\$890.000.

Se realiza Licitación Pública en la cual las ofertas presupuestarias de los oferentes superan el Presupuesto disponible, por lo que se rechazan las ofertas presentadas por no ajustarse a los intereses Municipales.

Con estos antecedentes se solicita al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes una suplementación de fondos para la ejecución del proyecto. El aporte adicional del Concejo corresponde a M\$150.000.-

Según Convenio el Municipio está obligado a aportar la diferencia, cuando el costo del proyecto sea mayor al financiado por el Consejo, lo que corresponde a aproximadamente a M\$80.000.

Proyecto	Monto
Convenio de fecha 01.12.2009 "Construcción Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas".	M\$890.000.-
Modificación de Convenio para suplementación de fondos al proyecto.	M\$150.000.-
Aporte Municipal al proyecto.	M\$80.000.-

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal prestar su aprobación para realizar Modificación de Convenio para suplementación de fondos por un monto de M\$150.000 y aprobar el Compromiso de Financiamiento Municipal por un monto de M\$80.000 para el proyecto "Construcción Centro Cultura Municipal, Padre Las Casas".

El señor Presidente del Concejo, gracias Director, si bien materia nueva, se vio que en la licitación anterior no hubieron oferentes porque ese día los costos de las propuestas, la oferta que tenía más disponibilidad, por tanto se hizo esta solicitud de nuevo aporte al Ministerio y estos M\$150.000 que nos aportan, significan de comprometer un compromiso, por parte de la Municipalidad, de aportar M\$80.000 a dicho proyecto, ¿observaciones señores Concejales? ¿Dudas?

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas, Secretario Municipal, solamente una consulta Presidente con respecto a cuándo y en qué fecha se solicita este aporte adicional al Concejo y cuándo es que ingresan estos dineros al Municipio.

El señor Mauricio Vial, Secpla, bueno, como ustedes recordarán en diciembre del año pasado ya se ingresaron M\$445.000, que ya están en el Municipio, se licitó esta obra y las licitaciones superaron largamente por sobre los M\$200.000. En el convenio inicial el Municipio debía, en su Artículo 5º, financiar la diferencia que existiese sobre la licitación, por lo tanto en un primer escenario nosotros debimos haber financiado la diferencia de la licitación más baja, que fueron M\$1.154.000, generando una diferencia sobre los M\$200.000 a los M\$890.000, ante esa necesidad se hizo la gestión en el Consejo Nacional de la Cultura y aproximadamente en el mes de junio, julio existió un compromiso por parte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, sin embargo sino hasta una semana atrás el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por medio de un correo electrónico, corroboraron dicho aporte y solicitaron que nosotros pidiéramos una autorización al Concejo para modificar el convenio, donde ellos aprueban colocar M\$150.000, dado que se cayó un proyecto a nivel nacional y esto recursos fueron reasignados a las regiones, nosotros tuvimos la suerte que nos cayeron M\$150.000 y los M\$80.000 en definitiva son los

mismos que siempre han estado comprometidos, que es el equipamiento del Centro Cultural.

El señor Presidente del Concejo, Director, si el Consejo Nacional de Cultura y Arte no nos hubiera hecho el aporte de los M\$150.000, la diferencia para que se autorizara o se ganara una licitación, ¿tendríamos que haberla puesto toda el Municipio?, es decir: ¿los M\$200.000 o más?

El señor Mauricio Vial, Secpla, exactamente. Es importante recalcar que el convenio cuando se firma, en diciembre del 2009, no teníamos un escenario posterior al 27 de febrero, que fue básicamente cuando nosotros generamos la licitación, este proyecto se presupuestó aproximadamente entre 24 y 26 UF el m2, y posterior al terremoto los proyectos de esta categoría superaron los precios, las 34 UF el m2, eso generó que tuviéramos una diferencia tan alta con respecto a los primeros estudios que se hicieron por parte de la Secpla y no solamente la Secpla, también del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que destinó a su Unidad de Infraestructura para este proyecto en particular, o sea, se generó un proyecto de 1.700 m2, con un financiamiento de M\$890.000 y se supone que con eso se iba a lograr construir. Ahora, las licitaciones que hubieron fueron dos, una de M\$1.100.000 y otra de M\$1.230.000 aproximadamente, y eso obviamente generó un estado del arte distinto para nosotros, de tener que financiar sobre los M\$200.000 cuando siempre se había considerado una cantidad entre los M\$70.000 y los M\$90.000.

El concejal Sr. Alex Henríquez, queda claro entonces que en esta primera licitación pública fue de alguna u otra manera eran muy altos los montos de los oferentes y por eso tuvieron que pedir un aporte extra al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Con respecto al diseño del proyecto, me gustaría saber si va a tener alguna modificación o es el mismo.

El señor Mauricio Vial, Secpla, se barajaron distintas líneas de acción con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes cuando nos vimos enfrentados a una diferencia por sobre los M\$200.000 y una de esas líneas de acción era un Plan C, era haber tenido que modificar el programa arquitectónico, gracias a que salieron estos M\$150.000 hoy día el subproyecto no requiere de modificar su programa arquitectónico y se estaría manteniendo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, finalmente, solamente anticipar mi voto favorable para esto. La última consulta, el monto del diseño para el proyecto ¿a cuánto ascendió?

El señor Mauricio Vial, Secpla, tengo entendido que el Municipio aportó alrededor de M\$30.000 en la inversión, porque fue un financiamiento compartido, el Consejo Nacional de Cultura también colocó expertos para definir el programa arquitectónico.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, también estoy de acuerdo con este compromiso de aporte, lo único sí debo dejar constancia también que me llama la atención en realidad la diferencia y estamos hablando de casi un 30% de diferencia en cuanto a presupuesto, no es común en los proyectos que suceda esto, bueno debo entender en realidad por lo explicado por el Director que esas son las razones que justifican esta gran diferencia. Dos consultas para poder votar fundadamente esta propuesta, lo primero ¿qué documento existe para asegurar el compromiso de aporte del Consejo Nacional de la Cultura?, si existe un documento oficial, eso es lo primero; y lo otro cuál es la forma de financiamiento de estos M\$80.000 que compromete el Municipio.

El señor Mauricio Vial, Secpla, de partida ellos nos están pidiendo el documento de aprobación del Concejo, para que ellos modifiquen el convenio original, ese sería el documento oficial; hay un correo electrónico por parte del Sr. Jorge Moreno y de don Juan Lunke, que es el encargado de infraestructura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, hay dos correos electrónicos que ratifican; además de una reunión, la semana pasada, de nuestra Asesor Jurídico con el Asesor Jurídico del Consejo Nacional, donde le solicita este documento en particular.

Con respecto al financiamiento de los M\$80.000 nosotros estamos considerando durante este año, esperamos tener mayores ingresos y estaría comprometiéndose el financiamiento durante los próximos Concejos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entonces, debo entender que el aporte va a ser para este año.

El señor Mauricio Vial, Secpla, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, colegas, directores, estoy en pos de aprobar esta Modificación Presupuestaria presentada, esta minuta incluso presentada, sólo quisiera mayor información, tenemos M\$890.000 más este suplemento de M\$150.000, significa que vamos a tener disponible para el proyecto M\$1.040.000 ¿cierto? ahora quisiera saber el monto total del proyecto, ¿son los M\$1.040.000? porque lo he escuchado atentamente Director y en las dos intervenciones usted ha manifestado que son alrededor de M\$1.200.000, M\$1.400.000, refleja una diferencia, qué pasa con eso.

El señor Mauricio Vial, Secpla, nosotros tuvimos un trabajo, posterior a la licitación, con el equipo de infraestructura del Consejo Nacional de Infraestructura y se hizo un barrido de los proyectos que hoy día el Consejo Nacional ha financiado, tanto en Angol, Santiago, Rancagua y otras ciudades de Chile, ante eso y ante el itemizado de las dos ofertas que tuvimos, el Consejo sugirió que trabajáramos con la más baja, que era de aproximadamente de M\$1.054.000, que genera una diferencia de M\$14.000 en relación a; ahora, una de las observaciones que nos hacen los expertos en este sentido es que las dos empresas que ofertaron a la licitación que nosotros planteamos, son regionales y lo que plantea el Consejo Nacional de Cultura y las Artes, es que este tipo de licitación y oferta la vamos a plantear a nivel nacional; por lo tanto, si bien es cierto, lo más probable que la mano de obra se genere desde la zona, la idea es poder optar a una empresa más grande, con menores costos operativos y que pueda rebajar costos de utilidades y operativos en una próxima licitación, que es lo que plantea, insisto revisando el itemizado con la gente del Consejo Nacional, ellos nos mostraron que hay empresas de Santiago, de Viña del Mar, que trabajan con márgenes menores, por lo tanto eso sería sustantivo en lo que es la obra y no sacrificaría materialidad, ni operabilidad del proyecto, sino que solamente la utilidad de la empresa.

La concejala Sra. Ana María Soto, me preocupa Director y se lo planteo por lo siguiente, nosotros también estamos aprobando un aporte municipal de M\$80.000, la estrategia que se plantea me parece muy buena, el hecho de que estos M\$150.000 hayan salido del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, pero todo esto en el supuesto de que con los M\$1.040.000 vamos a poder acceder al proyecto en definitiva total, pero si de acuerdo al mercado las ofertas son mayores ¿ustedes han pensado que desde el Presupuesto Municipal vamos a tener que aplicar la diferencia?

El señor Mauricio Vial, Secpla, el convenio en sí indica que el Municipio se tiene que colocar con la diferencia, sin embargo las indagaciones que hemos hecho a nivel de expertos del Consejo Nacional, nos indicarían que nosotros con estos montos podemos adjudicar, ahora en caso de no poder adjudicar, tenemos la opción de hacer tres licitaciones, en caso de que no hacer una tercera licitación, podríamos hacer una licitación privada, creo que sin duda podríamos llegar a ejecutar el proyecto hoy día ya con una mayor certeza que nuestra diferencia no son M\$200.000, es bastante menos, o sea, hoy día planteamos nosotros que no hay diferencia con respecto al proyecto y al mercado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente me asalta una duda Presidente, con respecto al aporte que estamos realizando, esos M\$80.000 están disponibles en las arcas municipales ¿en qué cuentas estarían?

El señor Mauricio Vial, Secpla, la Secpla estaría en revisión de las cuentas, hoy día acabamos de

terminar el proyecto municipal y esperamos con vía mayores ingresos tener la opción de poder hacer la modificación posterior.

El concejal Sr. Alex Henríquez, consulto, una cosa es la autorización que nosotros damos para modificar el proyecto original, a objeto de inyectarles las platas, pero otro acto es la Modificación Presupuestaria para traspasar de una cuenta a otra, no sé si lo puede clarificar si ese acto ya está realizado o cuenta con.....

El señor Mauricio Vial, Secpla, no, al Concejo no se le ha planteado una Modificación Presupuestaria aún, lo que se le está pidiendo al Concejo es la modificación del convenio y el compromiso de aporte; la Modificación Presupuestaria es una modificación que se presentará en forma posterior al Concejo, con la debida información. En cualquier caso, la intención de la Administración es financiarlo durante este año porque además no está considerado en el Presupuesto 2011, pero no es una materia de esta minuta la Modificación Presupuestaria.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, quiero votar favorablemente ahora, pero lo que pasa es que uno tiene que votar con los mayores antecedentes posible, en el entendimiento que la minuta se nos está entregando en este momento y entender la envergadura en que consiste este proyecto, de más de M\$1.000.000, entonces, en ese entendido señor Presidente, da la impresión que pasa primero por tener las platas dentro de la cuentas y después hacer la modificación del proyecto, desde el punto de vista de los años que llevo dentro de la Administración Pública, entonces me gustaría que se me aclarara ese punto, a objeto de poder votarlo favorablemente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, debo anticipar que estoy de acuerdo con esta materia, todos conocemos la gran demanda que tenemos de los distintos grupos y vecinos por participar en actividades culturales, la necesidad de tener un Centro Cultural como corresponde a una Comuna de 72.000 habitantes, en eso pienso que no hay ninguna discusión, estoy de acuerdo en esto, entiendo la preocupación del Concejal Henríquez, entiendo que esto es un compromiso de aporte, por M\$80.000, lo único que yo haría con la observación precisa y clara en el acuerdo de que eso depende obviamente de las disponibilidades presupuestarias y que así también quede establecido en el compromiso de acuerdo, que van a ser M\$80.000, según las disponibilidades presupuestarias que tenga la Municipalidad.

La última consulta Presidente, solamente para quedar tranquilo, como ya han existido diferencias considerables, de casi un 30% del presupuesto, donde ahí también parece pertinente lo que he señalado en otras oportunidades en cuanto a la necesidad que los diseños arquitectónicos tengan una factibilidad técnica y tengan también un seguimiento a posteriori, porque aquí se hacen los diseños y el profesional que hace el diseño después no se hace cargo de ciertos marcos

presupuestarios que existen y que ellos perfectamente lo conocen, pero es un tema para discutirlo en otro momento. Lo que sí me interesa discutir si este proyecto tiene un código bip, si está integrado al Banco Integrado de Proyectos, desconozco por eso lo consulto, y si este incremento, esta modificación o suplemento requiere de alguna reevaluación técnica de alguna otra institución o basta el proyecto como está evaluado, presentado y aprobado técnicamente.

El señor Mauricio Vial, Secpla, para efectos de precaución la Secpla, dada la gran diferencia que se generó, postuló el proyecto a F.N.D.R., tiene un código, no tengo el código en este minuto, pero fue hecha la ficha en fecha anterior a que nosotros consiguiéramos los recursos, por lo tanto no sería necesario seguir con esa incursión de recursos, porque no estaría financiado a F.N.D.R., sino que por los fondos directos del Consejo Nacional...no requiere de evaluación técnica porque el ente técnico es quien generó el proyecto, es el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes quien hizo el proyecto, así es que son ellos los que evalúan.

El señor Presidente del Concejo, gracias, entiendo don Alex que con la aclaración que hace don Raúl podría quedar salvado el tema del compromiso de los M\$80.000, en base a disponibilidad presupuestaria.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, también estoy en pos de aprobar hoy día este compromiso de aporte hacia el Consejo Nacional de la Cultura con respecto a nuestro aporte del Concejo Municipal; partiendo de la base que es un proyecto, se viene trabajando hace bastante tiempo, hay un aporte del ya Concejo aquí en las arcas municipales y el aporte municipal, como usted bien dijo, no está dentro del Presupuesto 2011, así es que dentro del 2010 ustedes tienen que dejar estipulado esos recursos y ojalá este Municipio tenga más ingresos para que este año al menos quede estipulado y de alguna forma se pueda construir este anhelado Centro Cultural.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de fecha 01 de diciembre de 2009, para financiamiento de proyecto denominado Construcción Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas, consistente en la suplementación de fondos, por un monto de M\$150.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de fecha 01 de diciembre de 2009, para financiamiento de proyecto denominado Construcción Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas, consistente en la suplementación de fondos, por un monto de

M\$150.000.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Compromiso de Financiamiento Municipal Proyecto denominado "Construcción Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$80.000, de acuerdo a disponibilidades presupuestarias.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Financiamiento Municipal Proyecto denominado "Construcción Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$80.000, de acuerdo a disponibilidades presupuestarias.

La señora Secretario Municipal, solamente quiero informar para los Concejales que llegaron más tarde, que el señor Alcalde no estuvo presente en la sesión por fallecimiento de su abuelita.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, se levante la sesión.

Se levanta la sesión a las 09:02 horas.